IV. BORRADOR O MINUTA

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **PLENO** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **22 DE NOVIEMBRE** DE 2005 A LAS 21:00 HORAS.

1° LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Pleno, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión anterior.

2°.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente informó de los siguientes asuntos:

- 1. Se ha instalado un Telecentro merced a un Convenio con la Diputación Provincial. En el aula segunda del Centro de Ocio Joven (antiguas Microescuelas) se ha instalado este Centro o Punto de acceso público (y gratuito) a Internet que consta de 8 equipos conectados a la red para, de esta manera, ofrecer a la comunidad una nueva vía de promoción del acceso y la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 2. Informar del Convenio firmado y ejecutado con Fundecyt (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura) para la celebración de una Semana de Cine Científico para los alumnos de Educación Secundaria. Se ha celebrado en diversos días del 7 al 20 de noviembre en la Casa de Cultura. Consiste en la proyección de películas de aproximadamente 40 minutos de duración de contenido científico y tecnológico adaptadas a la formación de esos alumnos.
- 3. Informar de la firma de un Convenio con la Agencia Extremeña de la Vivienda para la eliminación de barreras arquitectónicas. Este Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Agencia y el Ayuntamiento tiene por objetivo la mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas en distintos edificios públicos de la localidad, según Memoria redactada por el Técnico del Ayuntamiento (aparejador) y valorada en 58.778,9 € de los que el municipio aportará 5.877,89 € (el 10% del Presupuesto General).
- 4. Han finalizado las obras correspondientes al AEPSA denominada "Ejecución de paso en la parte final de la charca" consistente en la conversión de la antigua pared en un puente, sobre el regato del monte, y un

camino de cruce de la cola de la charca. Asimismo, el pasado día 15 de noviembre dieron comienzo las obras de "Acondicionamiento de solar para almacén del Museo del Queso" que consisten en la adaptación de unos solares, situados en el Ejido de Abajo, para que sirvan de almacén del Museo del Queso.

- 5. Informar que el pasado día 2 de noviembre dieron comienzo las obras de mejoras en la Casa de Cultura y Biblioteca Municipal, según Memoria que se presentó y aprobó en el pasado Pleno Ordinario de 30 de septiembre.
- 6. El pasado día 12 de noviembre se celebró en la localidad de Mata de Alcántara, un encuentro de discapacitados de la Mancomunidad en la que participaron en un Concurso de dibujo de Postales navideñas para seleccionar la que se enviará como felicitación a los diversos municipios de la Mancomunidad. Este evento está incluido dentro de las Jornadas de Discapacidad de la Mancomunidad donde también se van a realizar diversas actividades en las localidades de Talaván y Malpartida de Cáceres (el 3 y el 15 de diciembre, respectivamente).
- 7. Comunicar que la Red de Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura realizará en el Museo del Queso de nuestro pueblo, desde el 19 al 23 de diciembre, una serie de actividades, en horario de tarde-noche, de escenificación de la vida, costumbres y tradiciones populares relacionadas con nuestra idiosincrasia. Están dirigidas a niños de 6 a 12 años que deberán ir acompañados de padres, abuelos u otros familiares.
- 8. La Universidad Popular inicia hoy una campaña de animación a la lectura bajo el título "Tesoros de Papel" que se prolongará hasta el 4 de diciembre. La iniciativa, patrocinada por la Diputación, ha sido diseñada por la Asociación de Gestores Culturales de Extremadura y está dirigida a los jóvenes.
- 9. Se ha puesto en funcionamiento del Centro de Día para personas mayores dependientes de nuestro pueblo. El pasado día 14 se invitó a conocer las instalaciones a los familiares de los mayores que iban a ser usuarios de este Centro y al día siguiente, 15 de noviembre, se puso en funcionamiento propiamente dicho.
- 10. Ha sido concedida una ayuda a la Concejalía de Juventud de 2.000 € correspondientes al llamado Programa "Pueblos" por parte de la Consejería de Cultura, destinados a la realización de diversas actividades juveniles

durante el año 2005.

- 11. Gracias a las distintas gestiones realizadas ante la Consejería de Educación, se va a construir un porche en la entrada del pabellón de Educación Infantil que permita el acceso de los alumnos a las aulas evitando, en lo posible, mojarse los días de lluvia a la vez que les pueda servir de sombra en los días de calor, tal y como venía siendo demandado por profesores y padres/madres de los niños.
- 12. Hoy día 22 de noviembre, hemos asistido al acto de entrega simbólica de los equipos necesarios para la implantación en nuestra localidad de la informatización de la Ventanilla Única en Extremadura. Próximamente se procederá a la instalación e implantación de los equipos y aplicaciones necesarios para lograr los objetivos propuestos con esta informatización: unificar nuestros registros con todos los de la Junta de Extremadura con el fin de intercomunicarlos y facilitar a nuestros vecinos el acceso a la Administración.

3°.- APROBACIÓN CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1°.- Aprobar la catalogación de puestos de trabajo del personal laboral fijo de este Ayuntamiento fijada en el acta de la reunión celebrada el 26 de octubre de 2005, y
- 2°.- Remitir el expediente a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura para su publicación en el DOE.

4°.- APROBACIÓN PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar el Protocolo de adhesión al Convenio suscrito el 1 de septiembre de 2004 entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de Servicios de Certificación de firma Electrónica, y

2°.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

5°.- APROBACIÓN CONVENIO CON EL SEPES PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTUACIÓN INDUSTRIAL.

El Pleno, por siete votos a favor del PSOE y tres abstenciones del PP, acuerda:

- 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Casar de Cáceres y el SEPES para el Desarrollo de una Actuación Industrial.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena a la firma del mencionado Convenio y realizar las gestiones oportunas para llevar a cabo el mismo, y
- 3°.- Notificar el presente acuerdo al SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.
- 6°.- APROBACIÓN PLIEGOS CLÁSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

El Pleno, por siete votos a favor del PSOE y tres abstenciones del PP, acuerda:

<u>Primero</u>.- Aprobar los pliegos de cláusulas Administrativas, Técnicas y Económicas que regirán el concurso para la concesión de la gestión del Servicio de Recogida de Residuos, disponiendo su exposición al público por plazo de ocho días en el B.O.P., para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno.

<u>Segundo</u>.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de recogida de residuos con arreglo a los Pliegos que se aprueban en esta resolución, y que se consideran parte integrante del contrato.

<u>Tercero</u>.- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del pliego se anunciará licitación en el BOP, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

7°.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR Y NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO

El Pleno, por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, es decir, por mayoría absoluta, acuerda:

1°.- Aprobar la modificación de los artículos 1.1, 6.2 y 25.2 de los Estatutos de la Mancomunidad Tajo-Salor.

El Pleno, por siete votos a favor del PSOE y tres abstenciones del PP, de los diez miembros presentes de los once que componen la Corporación, es decir, por mayoría absoluta, acuerda:

2°.- Nombrar como representante titular del Ayuntamiento de Casar de Cáceres en la Mancomunidad Tajo-Salor al Primer Teniente de Alcalde D. Florencio Rincón Godino y como suplentes a D. Gregorio Tovar Barrantes y a D^a Rebeca Caballero Carrero.

8°.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CASAR DE CÁCERES-CÁCERES (CCV-38).

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1°.- Solicitar al Ministerio de Fomento que la carretera que une Casar de Cáceres con Cáceres (CCV-38), sea ampliada o duplicada, ya que esta vía será la salida que comunicará a Casar de Cáceres (a través de la salida 545 de la Autovía) con la Ronda Norte de Cáceres, vía de circunvalación de es localidad que conecta la N-630 (R-66) con la N-521en el tramo Cáceres-Trujillo, siendo previsible que este enlace sea utilizado por la inmensa mayoría de los viajeros que conecten con la mencionada Carretera de Trujillo y a través de ella con la Autovía A-5 (Autovía de Extremadura), Madrid-Badajoz
- 2°.- Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Fomento.

9°.- SOLICITUD PRÓRROGA OBRAS.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1°.- Solicitar la prórroga en la ejecución de las obras de la Segunda Fase del Centro Médico y de aquellas otras que no pudieran realizarse en el plazo previsto, y
- 2º.- Remitir el presente acuerdo a las Consejerías u Organismo correspondientes.

10°.-ADJUDICACIÓN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 2B.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1°.- Asumir como propios los informes de la Arquitecto y Asesor de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor, rechazando las propuestas o iniciativas presentadas por URBEX Proyectos Inmobiliarios, S.L., y BARACOLCHA, S.L., para ejecutar la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 2-B por considerar que ninguna de ellas ofrece base adecuada para ello.
- 2º.- No programar la Unidad de Ejecución 2-B, en base a los Programas de Ejecución presentados por las empresas arriba indicadas, y
- 3°.- Comunicar el presente acuerdo a URBEX Proyectos Inmobiliarios, S.L. y a BARACOLCHA, S.L., adjuntándoles copias de los informes técnicos de la OGU donde se motiva el acuerdo rechazando las dos propuestas presentadas.
- 11°.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO POR LOS HNOS. CLEMENTE NARANJO AL P.E.R.I. DEL POLIGONO INDUSTRIAL "CHARCA DEL HAMBRE".

Faltando los informes de la OGU se deja el asunto sobre la mesa.

12°.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.E.R.I. DEL POLIGONO INDUSTRIAL "CHARCA DEL HAMBRE".

Faltando los informes de la OGU se deja el asunto sobre la mesa.

13°.- ACUERDO DE ADHESIÓN DE CASAR DE CÁCERES A LA RED DE

MUNICIPIOS EXTREMEÑOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar la Moción de adhesión de Casar de Cáceres a la Red de Municipios Extremeños contra la Violencia de Género, que literalmente se transcribe:

"ACUERDO DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CASAR DE CÁCERES A LA RED DE MUNICIPIOS EXTREMEÑOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de género no es un problema que afecta exclusivamente al ámbito privado, sino que debe abordarse desde todos los sectores, implicándose especialmente la Administración Pública tanto en su tratamiento como en su erradicación sobre la base de que constituye el símbolo más brutal de la desigualdad social. Se trata de una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres y por considerar, sus agresores, que carecen de los más elementales derechos humanos, libertad, dignidad, respeto y capacidad de decisión.

La sociedad española en general tiene hoy una conciencia clara de las consecuencias de todo tipo derivadas de las situaciones de violencia, gracias en gran medida a las organizaciones de mujeres y algunos sectores específicos que constituyen el estandarte contra la violencia de género, de modo que hoy ya no es un delito invisible, dando lugar a un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

En este marco y ante la necesidad de una respuesta conjunta de la sociedad española para afrontar las situaciones de violencia, se ha de hacer especial hincapié en la labor de la Administración como aglutinadora de la mayor parte de los medios y recursos que pueden ponerse a disposición de las mujeres en tal situación, entendiendo por Administración tanto las grandes organizaciones internacionales, como nacionales y autonómicas, y, sobre todo la administración local, no pudiendo olvidarse en este sentido que los municipios son cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, tal y como los define el art. 1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que los Ayuntamientos forman parte del esfuerzo de las instituciones, organismos públicos y movimientos sociales, que traban juntos para mejorar la vida de las mujeres que se encuentran en esta situación.

Ese compromiso desde los Entes Locales se ha visualizado en multitud de acciones y recursos que se han puesto a disposición de las mujeres que se encontraban inmersas en este problema. Los cargos electos locales, a pesar de las dificultades económicas que atraviesan la mayoría de los Consistorios Extremeños, han plantado cara al problema al igual que hoy las mujeres plantan cara a sus agresores, porque sabemos que sus demandas no podían quedar sin respuestas en la Administración más cercana; sus Ayuntamientos.

En la actualidad, las mujeres disponen de numerosos recursos a nivel asistencial con el objeto de paliar, en la medida de lo posible, las situaciones de deterioro generalizado a que dan lugar los malos tratos, que en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, además, disponen de un instrumento de coordinación que permite optimizarlos, el Protocolo Interdepartamental para la erradicación y prevención de la violencia de género.

Sabedores de ello, los ayuntamientos deben propiciar en su entorno el uso efectivo de las distintas medidas existentes en materia de atención personal y protección, incorporando su actuación al mecanismo de coordinación de recursos ya existentes, con el objetivo específico de aunar esfuerzos y experiencias, acordamos que nuestra localidad se incorpore a la RED DE MUNICIPIOS EXTREMEÑOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO para participar en las actividades formativas, divulgativas y de prevención que desde este ámbito se organicen como forma de hacer público el compromiso de nuestra Corporación Local contra la violencia de género".

2°.- Remitir el presente acuerdo al Instituto de la Mujer de Extremadura.

14°.- APROBACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción que literalmente se transcribe:

"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

El PSOE, como cada 25 de noviembre, como todos y cada uno de los días del año se manifiesta junto con la sociedad española, contra la violencia de género, la manifestación más brutal de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

Luchar contra ella, combatirla hasta que desaparezca de nuestras vidas, debe convertirse en un compromiso social de la máxima prioridad. Se trata de una cuestión de derechos humanos y de disfrute de libertades fundamentales.

Derechos y libertades absolutamente incompatibles con el miedo de una mujer a ser agredida, precisamente en el espacio donde las personas nos debemos sentir más seguras, el espacio de nuestra intimidad familiar, y precisamente además, por la persona con la que la mujer ha mantenido o mantiene una relación afectiva y de confianza.

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, definió con toda la crudeza de la realidad a la violencia de género como una manifestación del "machismo criminal".

Existe machismo tras la percepción de propiedad y especialmente de dominio, que los maltratadores proyectan sobre sus parejas, dentro de un esquema de relaciones sociales aún claramente discriminatorias en relación con la mujer, con la subsistencia de diferentes roles de comportamiento en función del género.

Es criminal la violencia sobre la mujer, porque es un crimen atentar contra su vida, su integridad física, su derecho a la libertad, al respeto, a la capacidad de decisión y a la autoestima.

La Constitución Española incorpora en su artículo 15 el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que en ningún caso, nadie pueda ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos y degradantes. Estos derechos, según nuestra Constitución vinculan a todos los poderes públicos y su ejercicio debe ser regulado por Ley.

Por ello, constituyen un verdadero compromiso social, los avances legislativos en materia de lucha contra la Violencia hacia las mujeres, muy especialmente la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una decidida apuesta para responder al déficit de ciudadanía que representa la agresión contra las mujeres.

Esta Ley ha sido impulsada por las asociaciones de mujeres y colectivos en defensa de la igualdad, cuyo papel ha sido determinante. Elaborada por el Gobierno Socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, en cumplimiento de nuestro Programa Electoral, ha sido aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, el pasado mes de diciembre de 2004.

Es un instrumento legal, pionero en Europa y en el mundo, que lleva a cabo una importante modificación de nuestro ordenamiento jurídico, en materia de prevención a través de la educación y la publicidad, estableciendo el derecho a la asistencia social integral y generando los mecanismos legales y recursos para hacerla efectiva, en coordinación con las CC.AA., titulares de esta competencia.

Reconoce asimismo derechos económicos, a través de ayudas financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; derechos laborales, como la reducción del tiempo de trabajo, movilidad geográfica, y reserva del puesto de trabajo, acceso a viviendas protegidas y residencias para mayores; atención sanitaria especializada; derecho a la información y asesoramiento especializado y adecuado a su situación; derecho a la asistencia jurídica gratuita.

La tutela institucional, imprescindible para desarrollar esta Ley y combatir el maltrato, se establece a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, a través de la especialización y coordinación en esta materia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a través de la creación de la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer.

La tutela penal expresa con contundencia la protección a la mujer contra las lesiones, malos tratos, amenazas, coacciones, quebrantamiento de condena o vejaciones y endurece las penas por la comisión de estos delitos.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley Integral se han puesto en marcha en todo el territorio español 435 juzgados de violencia sobre la mujer, desde el pasado 29 de junio de 2005, reforzados tres meses después con 7 más. El Gobierno ha anunciado además la próxima creación de al menos 1 Juzgado de Violencia de carácter exclusivo en cada Comunidad Autónoma, añadidos a los que ya están en marcha.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno Municipal de Casar de Cáceres la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Gobierno Central la creación del Observatorio Estatal contra la Violencia sobre la Mujer para completar la puesta en marcha de todos los instrumentos previstos en la Ley Integral contra la Violencia de Género.
- 2.- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Extremadura la aplicación, a la mayor brevedad posible, del Fondo Estatal creado con el objetivo de colaborar presupuestariamente en el funcionamiento de los Servicios de Atención Integral con una planificación adecuada a las necesidades territoriales para garantizar el derecho de la mujer maltratada a ser atendida.
- 3.- Impulsar la coordinación entre todas las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, para actuar en todos los frentes con el fin de prevenir el maltrato, proteger a las víctimas y castigar el delito.
- 4.- Reforzar por parte del Ayuntamiento de Casar de Cáceres las iniciativas y programas que ya están en marcha, encaminadas a visualizar esta terrible violencia y a comprometer a la sociedad en su conjunto en su desaparición".

15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene D^a Carmen Perea que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1°.- Ruego que por favor en la unión de la carretera Casar a Arroyo de la Luz se rellene el socavón que hay debajo del puente porque pasa mucha gente y hay peligro.

El Presidente dice que se ha puesto en contacto con el Director de la obra D. Cayetano Carbajo para que arregle esa zona y la de Mahoma, sobre el puente hay atrasos debido a las lluvias donde se ha acumulado bastante agua.

2°.- ¿Quién va a ser el responsable, cómo se va a organizar el punto de Internet, qué va a pasar con el Internet que hay en la biblioteca y si va a ser gratuito?

El Presidente dice que dicho punto estará abierto de cuatro a cinco horas por la tarde y dos por la mañana e incluso los fines de semana, va a ser gratuito y se hará cargo o bien la persona que está en la oficina de Juventud o la Asociación Zipi-Zape. En cuanto a la organización hay un reglamento de Red.es y es el que se aplicará.

3°.- ¿Cuántos usuarios hay y qué horario tiene el Centro de Día?

El Presidente explica que hay 14 usuarios, el 50% se queda a comer, la entrada es sobre las nueve de la mañana y la salida sobre las cuatro de la tarde.